

PRÉSTAMO DE LIBROS
CURSO 2016/2017

Plazo de presentación de solicitudes:

MAYO 2016 y
SEPTIEMBRE (del 5 al 23)

Las instancias las pueden recoger en
Conserjería. Se entregan, junto con la
documentación, en la Secretaría del
Colegio de 09:00 a 11:00 horas

ÚNICAMENTE SERÁN BENEFICIARIOS:

- Familias perceptoras de Renta Mínima Inserción (RMI)
- Familias Víctimas del Terrorismo
- Alumnos en Acogimiento Familiar
- Familias cuyos dos progenitores estén en paro
- Familias con informe de intervención de servicios sociales en el cual se especifiquen los ingresos anuales de la unidad familiar.
- Familias con una renta per cápita familiar anual inferior a 3.500 € en el ejercicio 2014

Documentación: ORIGINAL Y FOTOCOPIA:

- Impreso de solicitud, una vez cumplimentado y firmado por el padre y la madre.
- DNI, NIE o Pasaporte: padre y madre
- Libro de familia o partidas de nacimiento.
- Certificado actualizado de los servicios sociales, tanto para acreditar los ingresos como el RMI.

- Empadronamiento para acreditar familia monoparental.
- Declaración de la renta 2014 o certificado de Hacienda, si no tiene la obligación de presentar la renta.
- Quienes no hicieron Declaración de la Renta correspondiente al ejercicio 2014 deberán adjuntar:
 - Informe de Vida Laboral, junto con 2 nóminas de cada uno de los trabajos que

figuran en el mismo correspondientes a 2014.

- Certificado de imputaciones a cuenta de IRPF del ejercicio 2014.
- Quienes no residían en España en el año 2014, deberán presentar Informe de Vida Laboral junto con 2 nóminas de cada uno de los trabajos que tuvieron en los años 2015 ó 2016.

- Certificado de minusvalía de algún miembro de la unidad familiar
- Personas desempleadas: justificantes del INEM del tiempo de desempleo y del subsidio de desempleo.

LOS LIBROS QUE SE DEN EN PRÉSTAMO
NO SE PODRÁN ESCRIBIR Y DEBEN
DEVOLVERSE NUEVOS AL COLEGIO.

A LAS FAMILIAS A LAS QUE SE LES
ASIGNE EL PRÉSTAMO DEBEN FIRMAR
UN COMPROMISO DE DEVOLVER LOS
LIBROS EN BUEN ESTADO. EN CASO
CONTRARIO ABONARÁN EL PRECIO
COMPLETO DE CADA LIBRO.

POR FAVOR, SOLICITAMOS QUE
TODAS LAS FAMILIAS QUE SEPAN
QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS

PARA SER BENEFICIARIOS, SE
ABSTENGAN DE PRESENTAR LA
DOCUMENTACIÓN PARA EVITAR
AGLOMERACIONES Y AGILIZAR
LOS TRÁMITES

PARA FAMILIAS EN INTERVENCIÓN DE
SERVICIOS SOCIALES
ANTE LA INMINENTE CONVOCATORIA
DE PRÉSTAMO DE LIBROS PARA EL
CURSO 2016/2017

YA PUEDEN IR PIDIENDO CITA CON SUS
TRABAJADORAS SOCIALES PARA QUE
LES DEN UN **CERTIFICADO** DE
ENCONTRARSE EN INTERVENCIÓN DE
SERVICIOS SOCIALES CON EXPRESIÓN
DE LOS **INGRESOS ANUALES DE LA**
FAMILIA.